



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2025 AL 28/02/2025**



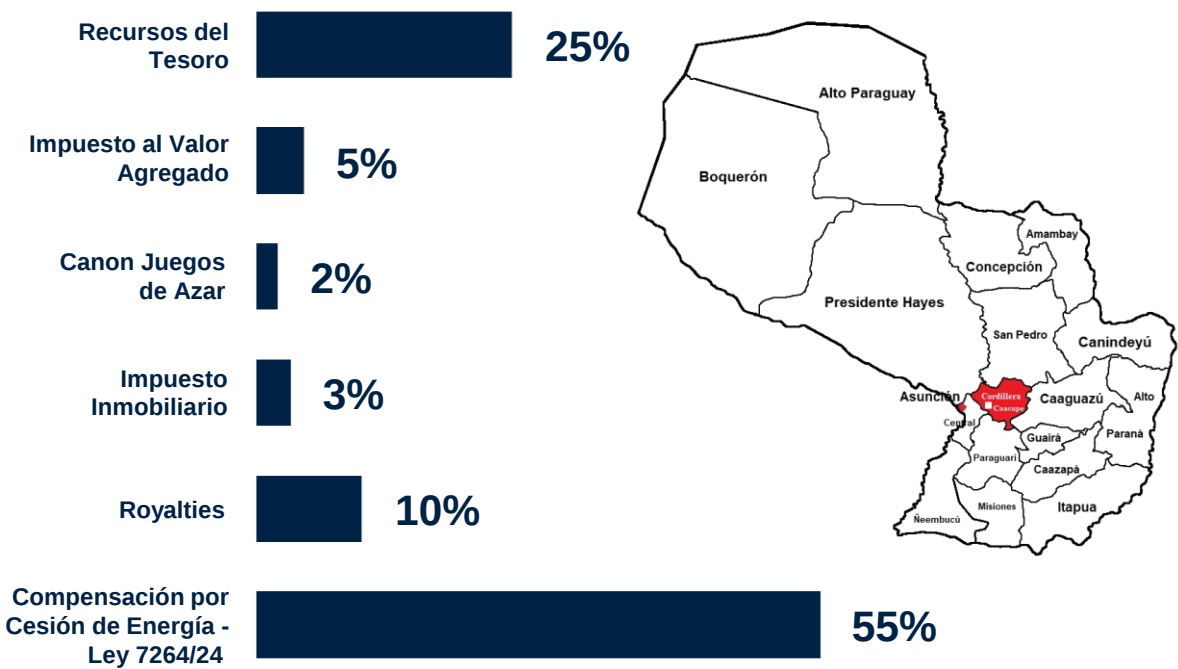
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	27.028.125.578	27.028.125.578	1.220.229.066	5%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	5.008.608.073	5.008.608.073	0	0%
30	07	Canon Juegos de Azar	2.251.765.891	2.251.765.891	12.200.000	1%
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.671.904.337	3.671.904.337	39.400.000	1%
30	11	Royalties	11.137.478.290	11.137.478.290	555.613.925	5%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	59.688.904.956	59.688.904.956	0	0%
TOTALES			108.786.787.125	108.786.787.125	1.827.442.991	2%

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2025 al 28/02/2025

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Cordillera



- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	108.786.787.125	108.786.787.125	1.827.442.991	2%	1.304.943.241	522.499.750
1		Administración Ejecutiva Departamental	11.939.144.843	11.939.144.843	1.047.949.504	9%	706.202.916	341.746.588
10	01	Recursos del Tesoro	9.034.078.375	9.034.078.375	1.047.949.504	12%	706.202.916	341.746.588
30	08	Impuesto Inmobiliario	2.905.066.468	2.905.066.468	0	0%	0	0
2		Gestión Legislativa Departamental	1.204.603.426	1.204.603.426	76.805.390	6%	59.451.311	17.354.079
10	01	Recursos del Tesoro	1.091.981.133	1.091.981.133	76.805.390	7%	59.451.311	17.354.079
30	08	Impuesto Inmobiliario	112.622.293	112.622.293	0	0%	0	0
3		Construcción, Reparación y Equipamiento de Puestos de Salud	900.000.000	900.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	900.000.000	900.000.000	0	0%	0	0
4		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	1.357.755.969	1.357.755.969	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	435.603.090	435.603.090	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	218.831.573	218.831.573	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	681.764.290	681.764.290	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	21.557.016	21.557.016	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.408/2024

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
5		Construcción de Sistemas de Agua Potable	2.021.818.906	2.021.818.906	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	107.641.309	107.641.309	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	498.509.804	498.509.804	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	338.667.793	338.667.793	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.077.000.000	1.077.000.000	0	0%	0	0
8		Construcción y Mantenimiento de Aulas	9.398.400.635	9.398.400.635	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	3.461.416.890	3.461.416.890	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.846.138.077	1.846.138.077	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	42.158.301	42.158.301	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	23.712.715	23.712.715	0	0%	0	0
30	11	Royalties	4.024.974.652	4.024.974.652	0	0%	0	0
9		Otorgamiento de Becas	872.800.000	872.800.000	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	520.000.000	520.000.000	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	61.600.000	61.600.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	291.200.000	291.200.000	0	0%	0	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.408/2024

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
10		Construcción y Reparación de Caminos	4.634.010.811	4.634.010.811	501.500.597	11%	338.901.514	162.599.083
10	01	Recursos del Tesoro	410.944.858	410.944.858	95.474.172	23%	72.423.865	23.050.307
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.483.528.619	1.483.528.619	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	308.890.408	308.890.408	11.400.000	4%	11.400.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	40.958.333	40.958.333	0	0%	0	0
30	11	Royalties	2.389.688.593	2.389.688.593	394.626.425	17%	255.077.649	139.548.776
13		Asistencia a Productores y Organizaciones	1.806.039.017	1.806.039.017	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	107.973.600	107.973.600	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	206.808.049	206.808.049	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	67.987.512	67.987.512	0	0%	0	0
30	11	Royalties	1.423.269.856	1.423.269.856	0	0%	0	0
14		Asistencia para la Preservación del Medio Ambiente	2.506.219.372	2.506.219.372	200.387.500	8%	200.387.500	0
30	07	Canon Juegos de Azar	50.000.000	50.000.000	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	400.000.000	400.000.000	39.400.000	10%	39.400.000	0
30	11	Royalties	2.056.219.372	2.056.219.372	160.987.500	8%	160.987.500	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.408/2024

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
15		Asistencia a Comités de Mujeres	206.325.817	206.325.817	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	40.000.000	40.000.000	0	0%	0	0
30	11	Royalties	166.325.817	166.325.817	0	0%	0	0
16		Asistencia a Personas en Situación de Vulnerabilidad	640.501.800	640.501.800	800.000	0,12%	0	800.000
10	01	Recursos del Tesoro	248.224.750	248.224.750	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	292.277.050	292.277.050	800.000	0,27%	0	800.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	100.000.000	100.000.000	0	0%	0	0
18		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	71.299.166.529	71.299.166.529	0	0%	0	0
10	01	Recursos del Tesoro	11.610.261.573	11.610.261.573	0	0%	0	0
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	59.688.904.956	59.688.904.956	0	0%	0	0
TOTAL ENTIDAD			108.786.787.125	108.786.787.125	1.827.442.991	2%	1.304.943.241	522.499.750

FUENTE MEF - SIAF, del 01/01/2025 al 28/02/2025

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.408/2024 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025».

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **Recursos del Tesoro Público** (FF 10): constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **Recursos Institucionales** (FF 30): son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 Genuino – Recursos del Tesoro:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Hacienda, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Hacienda reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py